

5

Ceder el paso

El **ceder el paso** es una regla básica de cortesía, aunque cada vez se estila menos:

¿**Cuando hay que ceder el paso?** La respuesta es SIEMPRE (aunque luego mencionaremos algunas excepciones).

El **ceder el paso** es especialmente **obligado** en los siguientes casos:

- El hombre cederá siempre el paso a la mujer (aunque ésta sea su suegra).
- El joven cederá siempre el paso a la persona mayor.
- El subordinado cederá siempre el paso a su jefe (por lo que pudiera pasar).
- Pero también hay que **cederse el paso** entre personas del **mismo sexo**:
- Los hombres entre sí y las mujeres entre sí se deben también ceder el paso.

No obstante, esta regla tiene algunas **excepciones**:

- Cuando se entra en un restaurante, el hombre entrará delante, para pedirle al camarero una mesa y también porque resulta incómodo entrar en estos locales y que todos los comensales se nos queden mirando (hay que evitarle ese mal trago a la mujer).
- Cuando se entra en un taxi, el caballero pasa delante: no obligue a su señora tener que arrastrarse por el asiento, cual reptil, hasta alcanzar la ventanilla contraria.
- Cuando se baja una escalera, el hombre irá delante: por si la mujer tropezara y cayera poder salvarla, acogiéndola en sus recios brazos.
- No se está obligado a ceder el paso en las colas del autobús, del cine, del teatro, de la carnicería. Prima el principio de "Primero que llega, primero que pasa". Eso sí, se cederá el paso inexcusablemente a una persona de edad, a una mujer embarazada o a un enfermo.

¿Y cuando se llevan pasajeros en el coche?

Lo correcto, antes de subir al coche, es dirigirse en primer lugar a la puerta del copiloto, abrirla para que el invitado pase, especialmente si es una mujer, ayudarle desde fuera a cerrar la puerta y sólo entonces subir al coche.